

Uso intensivo de TICs evitaría gasto innecesario que generan los trámites

¿Cuánto produce por cada hora en promedio un peruano? Tomando como base el PBI del año 2008 (127,707 millones de dólares) y considerando una población de 28 millones de personas, cada persona produce por hora 2.20 dólares. Para el cálculo se asume también 52 semanas x 5 días laborables x 8 horas diarias. Para este cálculo no se hacen distinciones de sectores, y se toma como supuestos que todos tienen igual contribución al PBI; tampoco se hacen distinciones en tipos de personas que por su condición –por ejemplo, desempleados– puedan requerir mayor cantidad de trámites que otras.

Adicionalmente, la Universidad de Lima (2009) a través de un estudio a casi 1,000 personas mostró que el número de trámites promedio por año en entidades públicas era de 2.5; si asumimos igual indicador para trámites en entidades privadas, obtendremos que un ciudadano común y corriente tiene que hacer 5 trámites promedio por año, en entidades estatales o privadas.

¿Cuánto cuestan éstos trámites? Un trámite en promedio demora 2 horas, más 1 hora en llegar al establecimiento y 1 hora en retornar al punto de partida; ello representaría 4 horas. A ello, debemos sumarle el costo del transporte a un promedio de 1 sol por 2 movilizaciones, para la ida y para el regreso, en total:

Costo de oportunidad del trámite:	8 horas	=	8.80 dólares
Movilidad	4 viajes	=	1.30 dólares

			10.10 dólares

A este monto habría que sumarle el costo en sí del trámite; es decir, el costo de la partida de nacimiento, el costo del duplicado de título profesional, el costo de la constancia de profesional, etc., que para fines del análisis transversal se ha excluido.

¿Cuánto representa este costo en términos anuales? Si cada persona tiene que hacer 5 trámites al año, cada persona incurre en costos de 10.10 dólares x 5 trámites, es decir 50.50 dólares por persona-año. Para 28 millones de personas el costo total es de 1,400 millones de dólares; es decir, cada trámite cuesta 280 millones al año. Este altísimo costo, al ser fundamentalmente un costo de oportunidad –tiempo perdido– debe ser asumido por las personas que están obligadas a hacer los trámites.

Aquí no se agregan los costos asociados, por ejemplo, el de contaminación ambiental –que deben ser altos con un parque automotor de 17 años en promedio– el costo del riesgo de movilizarse (accidentes, robos, etc.) e inclusive el costo del riesgo de desempleo, por cantidad de trámites que deben realizarse, que elevarían los costos totales.

Esta cifra debe ser urgentemente reducida. Por ello, urge insertar las TICs como medio para resolver los problemas de movilización de las personas. Los niveles de digitalización de las ciudades están directamente correlacionados a la cantidad de trámites que deben realizar sus ciudadanos. Las ciudades digitales no se miden por la cantidad de líneas de acceso a Internet o por ancho de banda en promedio, se miden por la cantidad de trámites que deben realizar sus ciudadanos (Ver Ciudades Digitales, TRI). No se requiere únicamente incrementar la cantidad de buses, ni de vías, sino lo prioritario es reducir la cantidad de trámites.

Para ello, el TRI recomienda que el Estado adopte una política de uso intensivo de las TICs. En general se debe normar que todos los trámites requeridos por las entidades estatales deban ser susceptibles de ser realizados por Internet; y asegurar como Estado que una entidad estatal no solicite información sobre el ciudadano que esté en poder de otra institución estatal. Resulta obligación del Estado interconectarse como tal.

Instituciones muy tecnificadas como SUNAT, por ejemplo, exigen para sus trámites fotocopias del DNI, que es información que está en poder del Estado (Ver Se deben concesionar las carreteras de la información, TRI)

Como ejemplo y para graficar el impacto del exceso de trámites en los costos se mencionarán dos casos: uno en el sector público y uno en el sector privado. Para obtener un certificado de antecedentes policiales, se debe ir a la Policía Nacional para la toma de huellas digitales y la fotografía correspondiente; se debe pagar 15 soles por el formulario en el Banco de la Nación –que supone un desplazamiento adicional- y 5 soles por la fotografía. ¿Acaso éstos datos no se encuentran en la RENIEC? ¿Por qué los vuelve a solicitar el mismo Estado? ¿Acaso las instituciones estatales no podrían consultar en Internet quienes tienen o no antecedentes policiales? Además, los 5 soles de la fotografía son, según el recibo, para el Fondo de Bienestar de los Policías. Es decir, otro despropósito. Se generan trámites para dotar de fondos a grupos determinados.

El sector privado no es ajeno a estos trámites y puede ser hasta más burocrático que el sector estatal. En el caso del Colegio de Ingenieros del Perú, gracias a una ley expedida por el Congreso, a partir del año 2008 es obligatorio estar colegiado para ejercer la profesión de ingeniero; lo que parecería algo simple como consultar una página web para ver si un ingeniero está o no colegiado, se transforma en una secuencia de trámites. Primero se tiene que pagar 15 soles para obtener un papel que mencione que el ingeniero está habilitado para ejercer –léase si ha pagado sus cuotas al colegio que pertenece- y luego se tiene que pasar por otra ventanilla, donde el certificado sólo lo entregan de manera personal salvo que el ingeniero haya registrado previamente su firma y su sello. Estos trámites no tienen ningún asidero técnico que no sea el de generar fondos para las instituciones sin importar el número de trámites. Resulta que mientras más trámites se realicen mayor será la rentabilidad para estas instituciones.

Como apreciamos, tanto en el sector público como en el sector privado existen exceso de trámites, creados sin ningún tipo de planificación y sin tener en consideración el costo total de la transacción que debe ser asumido por los ciudadanos que están por ley obligados a realizar este tipo de trámites.

Por ello, la inserción de TICs en los estados, especialmente en países como el nuestro, tienen grandes impactos socio-económicos, como ahorros de hasta 1,400 millones de dólares por año sólo por la reducción de trámites innecesarios. Tecnológicamente hay poco que hacer, esto es simple y rápido; solo depende de una decisión política.